

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Como base para la predicción del riesgo y la decisión sobre medidas de prevención adecuadas, la normativa de Ruido introduce dos valores de exposición que dan lugar a una acción, referidos a los niveles de exposición diaria y a los niveles de pico. Los valores límite de exposición se definen para evitar daños irreversibles en la audición de los trabajadores.

Valores límite de exposición

$L_{Aeq,d} = 87 \text{ dB(A)}$ durante 8 horas
y $L_{pico} = 140 \text{ dB(C)}$

Valores superiores de exposición
que dan lugar a una acción

$L_{Aeq,d} = 85 \text{ dB(A)}$ y $L_{pico} = 137 \text{ dB (C)}$

Valores inferiores de exposición
que dan lugar a una acción

$L_{Aeq,d} = 80 \text{ dB(A)}$ y $L_{pico} = 135 \text{ dB (C)}$

Es fundamental que trabajadores, técnicos y empresarios se conciencien y den una mayor importancia al problema del ruido, **lo que repercutirá en una mejor salud y calidad de vida laboral y personal**

Más información en:

Para obtener más información sobre el ruido: normativa, medición, evaluación, vigilancia de la salud, etc., [accede al manual "Guía de medición de ruido. Medidas preventivas"](#) y al [vídeo "Ruido en obras de construcción. Medidas preventivas"](#).

Manual ▼



Vídeo ▼



www.lineaprevencion.com



ORGANISMO PARITARIO
PARA LA PREVENCIÓN
EN LA CONSTRUCCIÓN

Ruido

EN OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN



 FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN

 Confederación Nacional
de la Construcción

 construcción
y servicios

 FICA
Construcción y Agua

Los ruidos forman parte de nuestra vida cotidiana y son agentes habituales en el sector de la construcción. **En muchas ocasiones estos ruidos son agresivos para las personas en su ambiente laboral y extralaboral.**

Efectos del ruido sobre el organismo

La exposición de los trabajadores al ruido, ya sea de forma prolongada o breve a ruidos intensos o de impactos, provoca efectos nocivos en la salud de los trabajadores.

Efectos auditivos

Pérdidas de audición temporales

Pérdidas de audición permanentes

- Trauma acústico agudo
- Trauma acústico crónico: hipoacusia o sordera inducida por el ruido

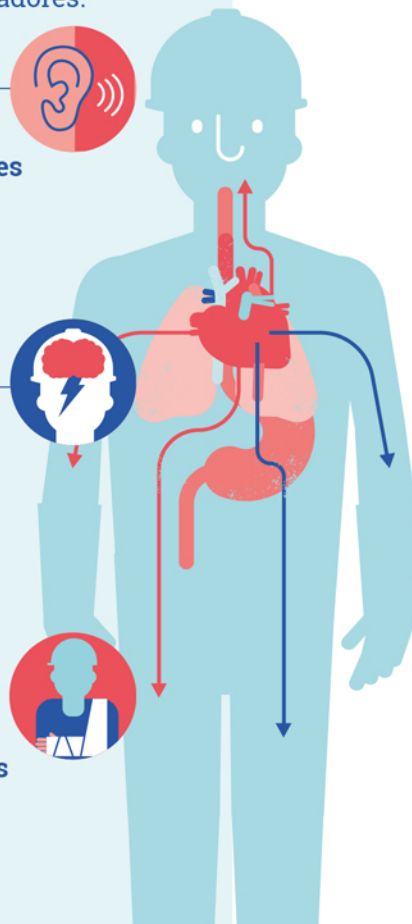
Efectos no auditivos

Efectos fisiológicos

- Aumento de la frecuencia respiratoria
- Problemas circulatorios
- Trastornos digestivos
- Alteraciones visuales
- Insomnio, cansancio, irritabilidad, etc.

Estrés relacionado con el trabajo

Aumento del riesgo de accidentes



Fuentes de ruido en obras de construcción

Son generadas por:

- Tareas realizadas y ambiente de trabajo físico
- Equipos de trabajo, vehículos, radiales, compresores, etc. y materiales utilizados
- Otras actividades concurrentes en la obra

Control de ruido: implantación de medidas

Se deben aplicar todas las medidas preventivas necesarias para tratar de eliminar los riesgos o, si no fuera posible, reducirlos a su nivel más bajo.

1| MEDIDAS TÉCNICAS

Reducen los niveles de ruido en la fuente o focos de emisión y sobre los medios de transmisión o propagación del mismo.

Actuaciones en la fuente o focos de emisión

- Selección y adaptación de equipos de trabajo para que generen el menor ruido posible.
- Métodos de trabajo o procedimientos que minimicen la exposición al ruido. Sustitución de procesos y/o materiales.
- Aislamiento mediante encerramiento de la fuente.
- Utilización de silenciadores.

Actuaciones en la transmisión o propagación del ruido

- Actuaciones en la transmisión aérea del ruido (barreras, pantallas acústicas).
- Actuaciones en la transmisión del ruido en sólidos.

Actuaciones sobre el receptor

- Aislamiento del personal en cabinas.
- Selección de la protección auditiva.
- Formación e información de los trabajadores.

2| MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Estas medidas reducen el nivel de exposición de las personas mediante la ordenación del trabajo e incluyen acciones principalmente destinadas a reducir el tiempo de exposición (rotación de puestos, restricción de acceso, etc.).

Vigilancia de la salud

Realizar controles audiométricos periódicos según la normativa.

Equipos de protección auditiva

Se deben utilizar cuando se compruebe que las medidas técnicas y organizativas son insuficientes. **Tipos de protectores:**

Protectores pasivos:

- Tapones
- Cascos, orejeras

Protectores no pasivos (recomendable):

- **Dependientes del nivel:** ofrecen una atenuación variable en función del nivel de ruido.
- **Con reducción activa del ruido (ANR):** especialmente eficaces para atenuar determinadas frecuencias.
- **Con sistema de comunicación:** permiten la transmisión de información o determinadas señales.